



ACTA NÚMERO 4: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CON CIF: A-14041362, PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EXORNO ELÉCTRICOS EN DIFERENTES EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2024 Y 2028, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON VARIOS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 03/24 PA SARA Servicio

OBJETO: Servicio de instalación de exorno eléctricos en diferentes eventos entre los años 2024 y 2028.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO LICITACIÓN: 174.971,94 € IVA excluido.

ASISTENTES

Presidente:

D BRAULIO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Jefe de Unidad del Área de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

D. FRANCISCO JAVIER CASTRO CAMACHO. Interventora Acctal.

D. ANTONIO MANUEL PEDROSA QUERY. Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Secretaria:

D^a MARIA JOSÉ CARO PEREIRA. Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio.

Fecha: 02/08/2023

Hora: 14:30

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder al examen de la documentación requerida a la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., con CIF: A-14041362, para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, del servicio de instalación de exorno eléctricos en diferentes eventos entre los años 2024 y 2028, por Procedimiento Abierto Simplificado Sujeto a Regulación Armonizada con varios criterios de adjudicación.

Se procede a dar lectura de la documentación requerida a la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., acordando la Mesa de Contratación admitir la documentación presentada, y por tanto adjudicar el contrato.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Contratación y Patrimonio
BSF/mjcp

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

